Itauguá, 18 de noviembre de 2013.

ABOGADO
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Ref: Adjudicación ID N° 262.094
Adquisición de Reactivos de Laboratorio y Banco de Sangre con comodato de Equipos automatizados.

En relación al llamado de referencia, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Publicas (S4), tiene el agrado de dirigirse a usted y por su intermedio a donde corresponda con el fin de informarle cuanto sigue:

Que, la adjudicación fue dictada por la Resolución **D.G.O.C N° 36/2013** de fecha 18 de septiembre de 2013, anterior a la difusión del **DECRETO 469/2013**, "Por el cual disponen normas complementarias para el proceso de ejecución del plan financiero ejercicio fiscal 2013". Posteriormente dicha Resolución fue rectificado parcialmente mediante Resolución **D.G.O.C N° 96** de fecha 14 de octubre de 2013, en cuanto a la cantidad de determinaciones en los ítems 41 y 42 del Lote 1

En ese contexto, solicito que la adjudicación sea difundida a través del Sistema de Contrataciones Publicas (SICP).

Adjunto a la presente las Resoluciones D.G.O.C. N° 36/2013 y D.G.O.C N° 96/2013

Hago propicia la ocasión, para saludarle con el mayor respeto.

BRENDA DELGADILLO VESTER Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
S.U.O.C (S4) Hospital Nacional

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 36 /13

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 36 DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2013, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2013 – S.B.E. ADQUISICION DE REACTIVOS DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE CON COMODATO DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS, CONVOCADA POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, PLURIANUAL - I.D. N° 262.094.------

Asunción, 14 de octubre de 2013

VISTO:

El Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 28 de setiembre de 2013, por el cual se procedió a la rectificación de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 06/2013 – S.B.E. Adquisición de Reactivos de Laboratorio y Banco de Sangre con comodato de Equipos Automatizados; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 28 de setiembre de 2013, los miembros del Comité de Evaluación han verificado y constatado que se ha cometido un error involuntario en la transcripción de las cantidades adjudicadas a la empresa TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., específicamente en el Lote 1, Item 41. Ciclosporina e Item 42. Tacrolimus, cuya cantidad para ambos items debe ser de 3.150 determinaciones.

Que, dichos errores detectados en ambos items deben ser subsanados antes de la suscripción del respectivo contrato de adjudicación.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Rectificar parcialmente el **ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 36 DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2013, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2013 – S.B.E. ADQUISICION DE REACTIVOS DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE CON COMODATO DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS, CONVOCADA POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, PLURIANUAL -**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 96 /13

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 36 DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2013, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2013 – S.B.E. ADQUISICION DE REACTIVOS DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE CON COMODATO DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS, CONVOCADA POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, PLURIANUAL - I.D. N° 262.094.------

Artículo 1°. Adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2013 – "ADQUISICION DE REACTIVOS DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE CON COMODATO DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS", CONVOCADA POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, PLURIANUAL - I.D. N° 262.094,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	LOTE	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	1.-	Gs. 7.888.173.000.-
2. BIOANALISIS S.R.L.	2.-	Gs. 574.980.000.-
3. INDEX S.A.C.I.	3.-	Gs. 4.466.980.945.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 12.930.133.945.-

SON GUARANÍES: Doce Mil Novecientos Treinta Millones Ciento Treinta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Cinco.----------

Artículo 2° Anexar a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. N° 36 de fecha 18 de setiembre de 2013.

Artículo 3° Determinar que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Encomienda
MESA DE ENTRADA
Fecha ... Entrada ... 584.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 36/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2013 - S.B.E. ADQUISICION DE REACTIVOS DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE CON COMODATO DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS, CONVOCADA POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, PLURIANUAL - I.D. Nº 262.094.----------

Asunción, 18 de setiembre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2013 – "ADQUISICION DE REACTIVOS DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE CON COMODATO DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS", CONVOCADA POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, PLURIANUAL - I.D. Nº 262.094;** donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, ha convocado la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2013 – "ADQUISICION DE REACTIVOS DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE CON COMODATO DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS", CONVOCADA POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, PLURIANUAL - I.D. Nº 262.094,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 02 de agosto de 2013, consta la lista de participantes como sigue: **GT SCIENTIFIC S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., BIOANALISIS S.R.L., TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., INDEX S.A.C.I. y SCARPE S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Diana Bareiro Barbotte, Directora Administrativa y Financiera, la Dra. Herminia Pérez, Jefa del Departamento de Laboratorio y el Dr. Héctor Enrique Vargas, Jefe del Servicio de Banco de Sangre del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de agosto de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, su Adenda, la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/ce

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
Fecha 23.09.13 Entrada Nº 548
Recibido por Olga Firma

Resolución D.G.O.C. N° 36/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2013 – S.B.E. ADQUISICION DE REACTIVOS DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE CON COMODATO DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS, CONVOCADA POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, PLURIANUAL - I.D. N° 262.094.----------

ofertas evaluadas como las más bajas, el Comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM	MONTO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1. TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	1.-	Gs. 7.899.573.000.-
2. BIOANALISIS S.R.L.	2.-	Gs. 574.980.000.-
3. INDEX S.A.C.I.	3.-	Gs. 4.466.980.945.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 12.941.533.945.-

SON GUARANÍES: Doce Mil Novecientos Cuarenta y Un Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Cinco.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, individualizado con el N° 4072 de fecha 27 de agosto de 2013, por un monto de Gs. 3.697.686.000 (Guaraníes Tres Mil Seiscientos Noventa y Siete Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil).

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Ing. M.A.E. Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 36/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2013 – S.B.E. ADQUISICION DE REACTIVOS DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE CON COMODATO DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS, CONVOCADA POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, PLURIANUAL - I.D. Nº 262.094.----------

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2013 – "ADQUISICION DE REACTIVOS DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE CON COMODATO DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS", CONVOCADA POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, PLURIANUAL - I.D. Nº 262.094**, de acuerdo al siguiente detalle:

[illegible]	[illegible]	[illegible]
1. TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	1.-	Gs. 7.899.573.000.-
2. BIOANALISIS S.R.L.	2.-	Gs. 574.980.000.-
3. INDEX S.A.C.I.	3.-	Gs. 4.466.980.945.-
[illegible]		[illegible]

SON GUARANÍES: Doce Mil Novecientos Cuarenta y Un Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Cinco.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 36/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2013 – S.B.E. ADQUISICION DE REACTIVOS DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE CON COMODATO DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS, CONVOCADA POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, PLURIANUAL - I.D. Nº 262.094.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013, 2014 y 2015, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Rubro 350. Para los ejercicios fiscales 2014 y 2015, se estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para esos años.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/ce